

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

447. RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE 4 CURSOS DE FORMACIÓN COMO ACTUACIONES DEL PLAN INTEGRAL PARA MUJERES PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS IV Y V Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014/2020 DE MELILLA. EJE PRIORITARIO 2. PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.1.", A LA EMPRESA TOTAL ENGINEERING, S.L.

"Una manera de hacer Europa"

Este proyecto podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ANUNCIO

Resolución de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio denominado "**ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE 4 CURSOS DE FORMACIÓN COMO ACTUACIONES DEL PLAN INTEGRAL PARA MUJERES PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS IV Y V Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014/2020 DE MELILLA. EJE PRIORITARIO 2. PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3 OBJETIVO ESPECIFICO 9.3.1**".

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 18707/2017

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de contrato: SERVICIO
- B) Descripción del objeto: ORGANIZACIÓN E IMPARTICION DE 4 CURSOS DE FORMACIÓN COMO ACTUACIONES DEL PLAN INTEGRAL PARA MUJERES PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS IV Y V Y OTROS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014/2020 DE MELILLA. EJE PRIORITARIO 2. PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3 OBJETIVO ESPECIFICO 9.3.1.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ORDINARIA.
- B) Procedimiento: ABIERTO.
- C) Forma: CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.

4.- Presupuesto base de licitación: SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (75.374,53 €), Ipsi: Exento.